

AMNISTÍA INTERNACIONAL

COMUNICADO DE PRENSA

Índice AI: ASA 17/026/2005 (Público)

Servicio de Noticias: 235/05

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLASA170262005>

No publicar antes de las 00:01 horas GMT del 2 de septiembre de 2005

Cumbre UE-China: La UE debe seguir presionando para que se realicen progresos reales sobre los derechos humanos en China

(Bruselas, viernes 2 de septiembre de 2005) En vísperas de la cumbre UE-China que se celebrará en Beijing el 5 de septiembre, Amnistía Internacional ha hecho público hoy un documento informativo en el que se revisan las áreas de preocupación planteadas por la Unión Europea sobre los derechos humanos en China, y ha pedido a la UE que siga presionando para que se produzcan progresos reales.

En la última Troika Ministerial UE-China, celebrada en mayo de 2005, la UE, en relación con la posibilidad futura de levantar el embargo de armas, manifestó su preocupación por los derechos humanos en cuatro áreas, concretamente:

- la necesidad de que se ponga en libertad a los individuos que permanecen encarcelados en relación con el movimiento de 1989 en favor de la democracia;
- la necesidad de suavizar la censura sobre los medios de comunicación;
- la necesidad de reformar el sistema de "reeducación a través del trabajo";
- la necesidad de ratificar el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP).

Al informar sobre casos relativos a estas cuatro áreas, Amnistía Internacional considera que los progresos realizados hasta el momento no son satisfactorios (véase *Amnesty International Briefing on EU concerns regarding human rights in China*):

1. Reclusión de presos de Tiananmen: 16 años después de los sucesos de la plaza de Tiananmen, decenas de individuos permanecen encarcelados, y el gobierno chino se niega a llevar a cabo una investigación exhaustiva, independiente e imparcial. Yu Dongyue, por ejemplo, permanece encarcelado por haber arrojado pintura, junto con otros dos jóvenes, contra un retrato de Mao Zedong que cuelga en la plaza de Tiananmen.

2. Libertad de expresión: en los últimos seis meses, las autoridades han añadido nuevos medios legales, tecnológicos y políticos para vigilar y restringir el flujo de información y la libertad de expresión en diversos medios de comunicación. Entre otras cosas, se han impuesto restricciones en áreas en las que antes los ciudadanos disfrutaban de libertad, como los blog privados de internet.

3. "Reeducación a través del trabajo": los progresos de las autoridades chinas para abolir o reformar la reeducación a través del trabajo parecen haberse frenado en los

últimos meses. La propuesta de una nueva ley titulada Ley de Rectificación de Comportamientos Ilegales parece no cumplir las normas internacionales.

4. Ratificación del PIDCP: la detención arbitraria de defensores de los derechos humanos, el amplio uso de la pena de muerte, la tortura y los malos tratos, y la falta de acceso inmediato a asistencia letrada constituyen violaciones de derechos fundamentales clave protegidos por el PIDCP. La ratificación de este Pacto sería un paso importante para que el gobierno chino se comprometa a poner fin a estas prácticas. Sin embargo, a pesar de sus promesas, el gobierno aún no ha establecido un calendario concreto para la ratificación.

“Aplaudimos el hecho de que la UE haya condicionado el levantamiento de su embargo de armas a las reformas en materia de derechos humanos”, ha manifestado Dick Oosting, director de la Oficina de Amnistía Internacional ante la UE, “pero siguen existiendo motivos de preocupación en todas las áreas sometidas a escrutinio. El gobierno chino aún no ha presentado un plan de reforma coherente, y deben adoptarse medidas claras y congruentes para mejorar las prácticas de derechos humanos”.

Amnistía Internacional pide a la UE que, en el debate sobre el levantamiento del embargo de armas a China, siga presionando a las autoridades de este país para que adopten dichas medidas.

Podrán encontrar el documento *Amnesty International Briefing on EU concerns regarding human rights in China* en: www.amnesty-eu.org.

Si desean más información, enviar comentarios o concertar entrevistas, pónganse en contacto con:

Oficina de Amnistía Internacional ante la UE (Bruselas):

Tel: 32-2-5021499

Fax: 32-2-5025686

Correo-E.: AmnestyIntl@aieu.be

Sitio web: www.amnesty-eu.org